

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 4 *DECRETO 93/2013, de 21 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural el Monumento Ecuestre al General Martínez Campos en el Parque del Retiro, de Madrid, de Mariano Benlliure, en la categoría de Monumento.*

La Dirección General de Patrimonio Histórico, mediante Resolución de 18 de febrero de 2013, incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, a favor del Monumento Ecuestre al General Martínez Campos en el Parque del Retiro de Madrid, de Mariano Benlliure.

En cumplimiento de dicha Resolución, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de abril de 2013, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Simultáneamente al período de información pública y por el mismo plazo, se concede audiencia al Ministerio Educación, Cultura y Deporte, al Ayuntamiento de Madrid, a la Real Academia de la Historia, a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Igualmente, se notifica la Resolución al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en el tablón de anuncios por plazo de un mes, al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para su anotación preventiva y se publica en uno de los periódicos de mayor circulación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

El bien queda anotado preventivamente en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid con el número de registro RBIC-2013-000001.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2013, aprueba por unanimidad su declaración como Bien de Interés Cultural.

Durante el período de información pública y el trámite de audiencia se han presentado escritos por parte de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Real Academia de la Historia manifestando su conformidad con la incoación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, en el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, vigente en la fecha de emisión de la Resolución.

Durante el período de instrucción del citado expediente se aprueba la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio de 2013), que entra en vigor el 20 de junio de 2013, conforme a su disposición final cuarta.

En consecuencia, el procedimiento queda afectado por la Ley 3/2013, de 18 de junio, por la que, conforme a su disposición transitoria segunda, “los expedientes iniciados antes de la entrada en vigor de esta ley continuarán su tramitación de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, si bien la Resolución deberá ajustarse al régimen establecido en la presente ley”.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de



Empleo, Turismo y Cultura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 21 de noviembre de 2013,

DISPONGO

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural el Monumento Ecuestre al General Martínez Campos en el Parque del Retiro, de Madrid, de Mariano Benlliure, en la categoría de Monumento, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se librárá oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero

La entrada en vigor se producirá al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 21 de noviembre de 2013.

La Consejera de Empleo, Turismo y Cultura,
ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

«ANEXO

**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN
QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL****A) Descripción del bien objeto de la declaración***1. Breve introducción histórica*

Mariano Benlliure (Valencia, 1862-Madrid 1947) nació en una familia de tradición artística. Su padre fue decorador y sus tres hermanos, Blas, José y Juan Antonio, fueron pintores.

Comenzó su enseñanza artística alternando pintura y escultura, dentro de las pautas del realismo académico, primero en Valencia con Francisco Domingo, después en Madrid con su hermano José y más tarde en París con Domingo Marqués.

Un viaje a Roma en 1879 le decidió a dedicarse por completo a la escultura, y abrió un estudio en la Ciudad Eterna, donde vivió hasta su traslado definitivo a Madrid en 1896. Su carrera de éxitos comenzó en 1884, con una Segunda Medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes. Obtuvo Primeras Medallas en las Exposiciones Internacionales de Berlín, Munich, Viena, París y Buenos Aires, entre otras, siendo quizás el punto álgido de su carrera la concesión de la Medalla de Honor de la Exposición Universal de París de 1900 por un conjunto de obras, entre las que figuraba el monumento-mausoleo del tenor Julián Gayarre.

Fue Director de la Academia Española de Roma y del Museo de Arte Moderno de Madrid, así como Director General de Bellas Artes, siendo considerado el escultor oficial de la Restauración Borbónica. Entre su amplia obra, que abarca diversos géneros, como la medallística, el retrato o la imaginería religiosa, ocupa un lugar destacado la escultura pública monumental y funeraria, de la que dejó casi un centenar de ejemplos en España, Europa e Iberoamérica.

Su estilo, dentro siempre de los parámetros del naturalismo, supo combinar el modelado nervioso y rápido del barro, que trasladó al bronce incluso las huellas de los dedos, con un detallismo minucioso en la ejecución.

Desde mediados del siglo XIX, tanto la realeza, como la aristocracia, la nueva burguesía, las instituciones y las clases políticas promovieron la realización de monumentos y esculturas para honrar a figuras destacadas o conmemorar hechos trascendentales, en lo que se ha venido en llamar la Edad de Oro de la escultura pública monumental. En estos años las ciudades se transformaron urbanísticamente, y coincidiendo con el desarrollo de los planes de ensanche, se crearon espacios abiertos, plazas, jardines y paseos, diseñados frecuentemente para albergar monumentos escultóricos como elementos distintivos.

Dado el protagonismo activo del estamento militar en la vida política, frecuentemente se erigieron estatuas de militares de alto rango, siendo las ecuestres las más representativas por la gran tradición iconográfica de esta tipología.

Una de las figuras más importante de la historia y la política española de la segunda mitad del siglo XIX es el general Arsenio Martínez-Campos Antón (Segovia 1831-Zarauz 1900). Tras unos primeros años de vida militar activa en África, Méjico y Cuba, dirigió sucesivas campañas en territorio peninsular para sofocar las insurrecciones carlistas y movimientos cantonales en Cataluña y Levante. En el convulso año de 1874, cuando el gobierno de la Primera República decidió desterrarle por sus simpatías monárquicas, se trasladó a Sagunto, donde proclamó a Alfonso XII rey de España, convirtiéndose así en figura clave para la Restauración borbónica.

En 1876 fue ascendido a capitán general por méritos de guerra y durante un corto período ejerció como Diputado por el distrito de Sagunto.

En 1876 fue destinado nuevamente a Cuba como capitán general de la isla, derrotando a los insurgentes y practicando una política de tolerancia, declarando la amnistía total para los que abandonaran las armas. En 1878 firmó la Paz de Zanjón, que dio mayor autonomía a la isla y abolió la esclavitud, poniendo fin a diez años de guerra.

En 1879 regresó a la península y fue nombrado Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra por el Partido Conservador. Desengañado de Cánovas, pasó al Partido Liberal y fue nombrado Ministro de la Guerra en el Gobierno de Sagasta. En ese período creó la Academia General Militar con sede en el Alcázar de Toledo.

En 1893, siendo capitán general de Cataluña, sufrió un atentado anarquista. En ese mismo año pasó a África como jefe del ejército de intervención para sofocar la rebelión de las tribus rifeñas, que terminó en 1894 con la firma un tratado de paz con el sultán Hassan I.

En 1895 estalló nuevamente la insurrección en Cuba y fue nombrado Gobernador de la isla. Su política pacificadora no dio resultado y fue relevado del puesto por negarse a endurecer las medidas contra los insurgentes. De regreso a la península, fue nombrado Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, cargo que desempeñó hasta su muerte.

El general Martínez-Campos fue considerado en su tiempo un modelo por su valor, moderación, tolerancia y rectitud moral.

La primera idea de dedicarle un monumento se remonta a 1888 y partió de la Academia General Militar. Tras su fallecimiento, el marqués de Cabriñana promovió la erección de un monumento por suscripción pública, que fue acogido favorablemente por la Familia Real, el Gobierno y el Ejército, este último aportando el bronce necesario para la fundición.

Los escultores Mariano Benlliure, Agustín Querol, Aniceto Marinas y Miguel Ángel Trilles se ofrecieron para realizarlo. Sin llevar a cabo ningún concurso, la comisión presidida por el marqués de Cabriñana determinó que todos ellos presentaran sus propuestas en abril de 1905. Se consideró que los proyectos de Benlliure y Querol eran los más acertados y se acordó que ambos realizaran conjuntamente el monumento, Benlliure la estatua ecuestre y Querol el pedestal.

Finalmente, por falta de acuerdo con Querol, que no aceptaba dividir a partes iguales la cantidad estipulada por la comisión, el encargo fue realizado íntegramente por Benlliure. La obra se modeló, labró y fundió entre 1905 y 1907, siendo colocada en una glorieta del Parque del Retiro e inaugurada por el rey Alfonso XIII el 28 de enero de 1907.

2. Descripción del bien objeto de la declaración

El Monumento Ecuestre al General Martínez Campos, ubicado en la plaza de Guatemala en el Parque del Retiro, de Madrid, es un conjunto compuesto por tres piezas superpuestas de diferente naturaleza: un pedestal, una gran roca y la estatua ecuestre propiamente dicha.

El pedestal es una pieza prismática escalonada, chapada en mármol blanco, de 7 metros de largo, 5 de ancho y 4 de altura. No tiene ninguna particularidad especial, siendo su única función proteger el monumento y situarlo a una altura adecuada para su correcta visión.

El peñasco o cima rocosa tiene la misión de contextualizar la estatua del militar en campaña. Está configurado como un elemento natural con la superficie sin desbastar, con entrantes y salientes. Esta aportación supuso una cierta novedad en la época, aunque existía el ilustre precedente de la estatua ecuestre del zar Pedro el Grande en San Petersburgo, de Etienne Maurice Falconet, en el que la roca, a modo de proa, estaba tallada en planos casi geométricos y tenía un carácter simbólico. En la obra de Benlliure, el peñasco recrea un accidente natural en consonancia con el carácter naturalista de la propia escultura.

El pretendido peñasco de piedra caliza, formado por numerosas piezas encajadas entre sí, es a su vez soporte de distintos elementos, como lápidas e inscripciones que informan de sus campañas militares, así como de los datos de la promoción e inauguración del monumento. Sirve también de fondo y soporte para un trofeo fundido en bronce, elemento iconográfico clásico en la escultura conmemorativa militar. En dos de sus caras está tallado con relieves que ilustran una de sus campañas bélicas.

El trofeo bélico, a modo de homenaje, está situado sobre una grada en la parte frontal, con la roca como telón de fondo. Está constituido por dos banderas simétricamente dispuestas, de las armas de caballería y de infantería, un tambor, los restos de un cañón, una coraza, un casco y otras armas, con restos de una guirnalda vegetal. Sobre el trofeo, con letras de bronce sobre la piedra, se puede leer la dedicatoria, "Al general Martínez Campos, modelo de patriotas y soldados, España".

La escena esculpida recorre la roca en su cara norte y oeste, al modo de los frisos o relieves narrativos romanos, y representa un movido episodio de la batalla de Los Castillejos (1860) en la que Martínez Campos tomó parte a las órdenes del general Prim. Se trata de un relieve en sutil gradación, desde los cactus y armas de fuego apenas insinuadas en el extremo este, hasta la técnica de altorrelieve y figuras casi de bulto redondo en el extremo opuesto, terminando en una figura de militar a caballo, donde la utilización de diferentes planos, crea el efecto de ilusión espacial. Aunque se trata de talla directa en la piedra caliza, el tratamiento superficial recuerda al modelado en barro, dando la sensación de haber trabajado una materia blanda y maleable. Bajo el relieve, en una banda de mármol que calza el peñasco, figura la inscripción, "África 1859-1860". En la cara oeste o posterior, una placa inclinada sobre el podio informa en letras de bronce, "Inaugurado por S. M. el Rey Don Alfonso XIII, 28 de enero de 1907".

En el lado sur de la roca, se recogen con letras sueltas de bronce las fechas de otras campañas, “Cuba 1869-1870-1872, 1878-1895”, “Cataluña 1873-1875” y “Norte 1874-1876”. Bajo la roca, otra placa inclinada sobre el podio señala “Erigido por suscripción nacional voluntaria, iniciada el 5 de diciembre de 1904 por el marqués de Cabriñana”.

La estatua ecuestre del general en traje de campaña, de tamaño una vez y media mayor que el natural, corona el monumento. Está fundida en bronce a partir de un modelo realizado en barro por la Fundación Masriera y Campins de Barcelona.

Se trata de una representación de gran realismo, absolutamente naturalista en la composición, el gesto y los detalles. Recrea el momento en que el general detiene el caballo sobre un risco, contemplando desde su atalaya el horizonte o quizás el campo de batalla. Viste ropa de campaña, botas altas, capote militar sobre los hombros abotonado a la altura del cuello y ros o gorro militar. Con la mano izquierda sujeta las bridas del caballo, mientras que apoya la derecha con gesto indiferente sobre su pierna. Toda la vestimenta está tratada con gran realismo. La brisa mueve ligeramente el capote hacia atrás y contribuye a dar volumen a la figura.

El rostro del militar muestra un temperamento recio y refleja responsabilidad y pesadumbre. Benlliure ha sabido plasmar perfectamente el carácter del general con el gesto y la actitud, componiendo un retrato psicológico alejado del tono heroico tan frecuente en este tipo de representaciones.

El caballo, que se está deteniendo, mantiene levantada la pata trasera derecha e inclina la cabeza dibujando un excepcional escorzo, en un movimiento que denota cansancio. Su anatomía está tratada con gran vigor y naturalidad, con numerosos detalles de virtuosismo como las venas hinchadas, las cinchas o la cola y las crines agitadas por el viento.

La textura del bronce conserva la huella del modelado previo en barro, técnica en la que Benlliure era un auténtico maestro, huyendo de las superficies lisas y pulidas. La factura rugosa y áspera del metal unido a la potencia escultórica, proporciona al monumento una gran belleza plástica.

Teniendo en cuenta las cualidades de conjunto y detalle, el equilibrio de volúmenes y la perfección de las formas, se puede afirmar que Benlliure consiguió una de las mejores estatuas ecuestres de su época, digna sucesora de otros ejemplos ilustres en la historia del arte europeo, siendo condecorado por ello con la Gran Cruz del Mérito Militar.

Testimonio de un momento histórico marcado en el sentimiento colectivo de los españoles por la pérdida de los últimos restos del Imperio Colonial, esta obra es, en el fondo, una reflexión sobre el papel del militar en la sociedad, que conecta de modo natural e inevitable con el espíritu de la Generación del 98.

B) Delimitación del bien y su entorno

1. Delimitación del bien

- a) Descripción literal de la delimitación: El monumento está delimitado por el perímetro del plinto o podio rectangular, de 7 metros de longitud y 5 metros de anchura en su base, colocado en orientación este-oeste en el centro de la plaza de Guatemala del Parque del Retiro, de Madrid. Tiene 35 metros cuadrados de superficie en planta.
- b) Descripción gráfica: La descripción gráfica es la que figura en los planos del expediente y en el plano de situación adjunto.

2. Delimitación del entorno de protección

- a) Descripción literal de la delimitación: El entorno de protección, constituido básicamente por la plaza de Guatemala, está delimitado por un arco de circunferencia de 40 metros de radio cuyo centro se sitúa en el baricentro del plinto o pedestal del monumento, prolongado por las tangentes a dicha circunferencia perpendiculares a la directriz del paseo de Fernán Núñez, cerrándose el perímetro por la línea de bordillo del citado paseo. El entorno así delimitado tiene una superficie de 5.340 metros cuadrados.
- b) Descripción gráfica: La descripción gráfica es la que figura en los planos del expediente y en el plano de situación adjunto.

C) Estado de conservación del bien y criterios de intervención

El monumento se encuentra en buen estado de conservación y ha sido objeto de restauración en 2012, aunque permanentemente sufre las consecuencias de la invasión y anidamiento de palomas, situación inherente a su condición de atalaya inaccesible del parque urbano.

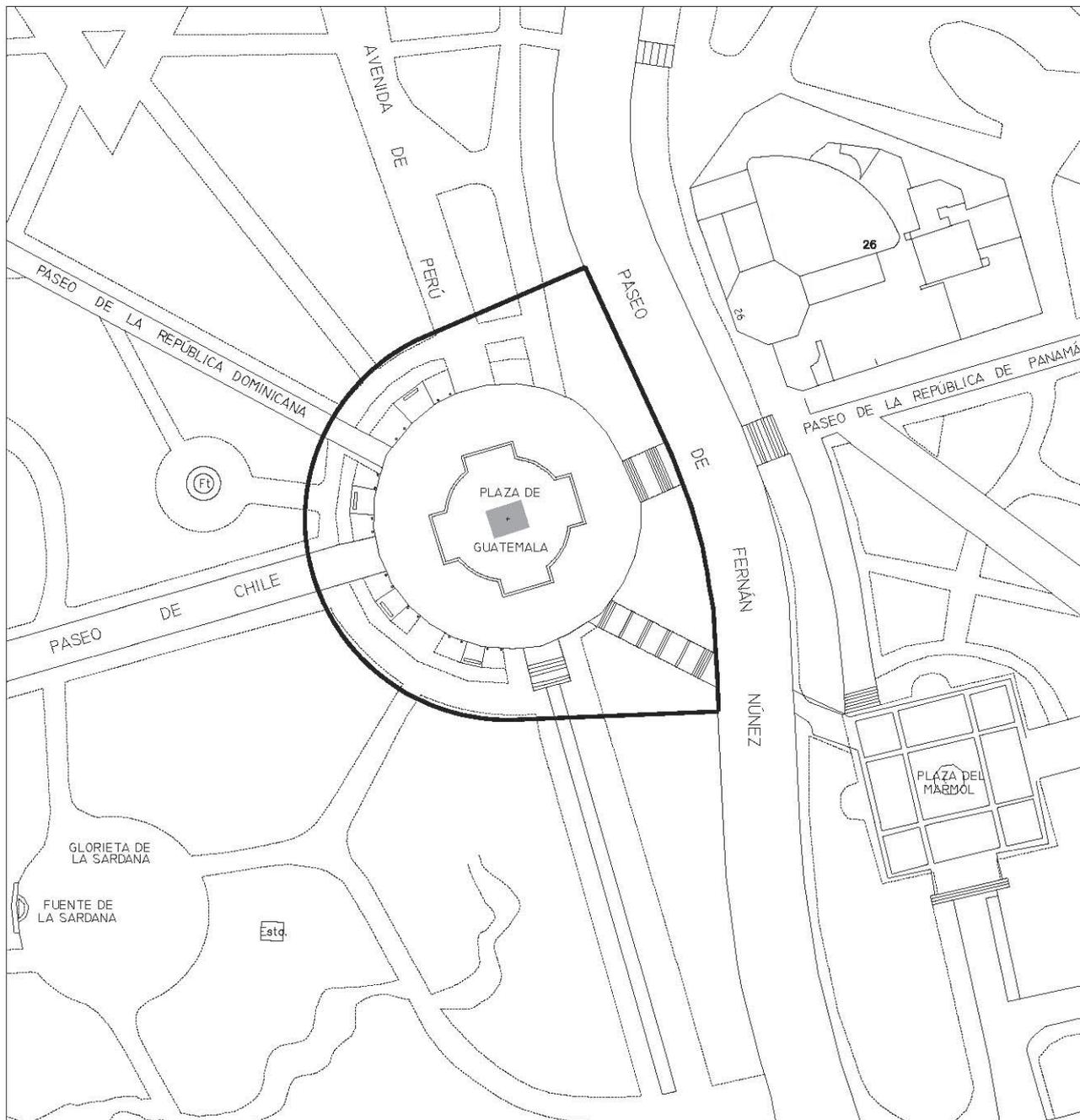
Las eventuales intervenciones en el monumento y su entorno deben ir encaminadas a preservar la visión integral del bien y apoyar, con elementos de jardinería como setos, arbolado, columnas o pérgolas, la configuración de la glorieta, preservando las visuales cercanas y lejanas a lo largo de los ejes que estructuran ese sector del parque, y evitando la instalación de elementos extraños que puedan perturbar su contemplación.

D) Plano de delimitación del bien y del entorno afectado

Es el que figura como anejo al presente documento.

Por todo lo expuesto se concluye que la obra “Monumento Ecuéstre al General Martínez Campos en el Parque del Retiro de Madrid” reúne de forma singular y relevante las características establecidas en el artículo 2.2 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para su declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento».

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



Dirección General de Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE EMPLEO
TURISMO Y CULTURA

Comunidad de Madrid

DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL MONUMENTO ECUESTRE AL GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS EN EL PARQUE DEL RETIRO DE MADRID

CARTOGRAFÍA BASE: CATASTRO

ESCALA GRÁFICA : 0 10 25 50m.

BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DECLARACIÓN

DELIMITACIÓN ENTORNO DE PROTECCIÓN



(03/38.334/13)

